

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-033-2019

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

Objeto: "CAPACITAR EN IDIOMA INGLES HASTA TRECIENTOS (300) POLICÍAS DE TURISMO MEDIANTE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL NIVEL DE CADA PARTICIPANTE"

Del 17 al 18 de diciembre de 2019

OBSERVACIÓN 5:

MATEO R. SALAMANCA

Gestor de Negocios

18 de diciembre de 2019

1. Las condiciones particulares del proceso señalan:

"...Nota 1: La distribución del personal por regiones puede variar durante el desarrollo del contrato y según las necesidades del servicio de la policía de turismo. Lo anterior no debe afectar el desarrollo del contrato con el fin de garantizar la formación del policía inscrito y debe ser aprobado por la supervisión del contrato..."

De acuerdo a lo anterior, se puede presentar el caso que grupos con más de diez participantes ¿esta situación será aceptada por la entidad?

Respuesta:

Fontur se permite informar que la nota 1 hace referencia a que durante el desarrollo del contrato los policías pueden ser trasladados a otra ciudad y se debe garantizar la formación de cada uno, es importante resaltar que en los anteriores fases nunca se ha superado el máximo de 10 policías por nivel, sin embargo en el caso que suceda debe ser aprobado por la supervisión.

2. Las condiciones particulares del proceso señalan:

"...9. Garantizar la realización de un examen internacional de certificación del idioma inglés para los 300 policías que evalué el nivel de competencia en el idioma de acuerdo con los niveles establecidos en el Marco Común Europeo, una vez finalicen los dos niveles de enseñanza..."

Le solicitamos a la entidad aclarar a través de adenda que los exámenes que aplican son los contenidos en la Resolución 12730 de junio 28 de 2017.

Respuesta:

FONTUR se permite informar que se mantienen los términos, dado que se es explícito que el examen es el establecido por el Marco Común Europeo

3. Solicitamos a la entidad aceptar contratos en ejecución para acreditar la experiencia habilitante y la específica adicional.

Respuesta:

FONTUR se permite informar que se mantienen los términos, debido que el contratista debe garantizar la experticia solicitada, por consiguiente se requiere que los contratos aportados cumplan con las especificaciones solicitadas.

4. Entendemos que, para el perfil de Docentes en idiomas inglés, será posible presentar profesionales nativos cuya lengua materna es el inglés y que en ese caso no será necesario certificar el examen C2 para certificar su nivel, ¿es correcta nuestra interpretación?

Respuesta:

FONTUR se permite informar que no es correcta su interpretación, los requisitos son los mismos para los docentes nacionales y extranjeros de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.5.2 Equipo de trabajo mínimo habilitante.

5. Si lo consultado en la pregunta anterior es correcto, solicitamos amablemente a la Entidad que para determinar si un profesional es nativo de un país angloparlante, sea suficiente con la presentación de su pasaporte, acompañado de traducción simple, de ser el caso.

Respuesta:

FONTUR se permite reiterar que si el docente es nativo si debe presentar copia de su pasaporte y adicionalmente cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 4.2 experiencia específica del equipo de trabajo.

6. En cuanto a lo requerido en el numeral 3.5.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE, con relación a los **docentes en idioma inglés**, nos permitimos hacer las siguientes peticiones y solicitudes de aclaración:
- a. De la manera más amable, solicitamos sea suprimido el requisito *“...profesional universitario en el **área de lenguas modernas o extranjeras** contenido en el área de conocimiento de Ciencias de la Educación de conformidad con el Sistema de Información de la Educación Superior SNIES...”*, para los docentes que sean Nativos. La entidad debería aceptar una profesión en cualquier área y complementar el perfil con la acreditación de una certificación de enseñanza de inglés, como CELTA o TEFL, pues es esta certificación la que le garantiza a la entidad que el nativo tiene la capacidad de ejecutar el objeto del contrato. En este sentido, es necesario que la entidad diferencie claramente el perfil si la profesional es nativo o es nacional, pues es imposible evaluarlos con las mismas condiciones.

Respuesta:

FONTUR se permite reiterar que los requisitos son los mismos para los docentes nacionales y extranjeros de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.5.2 Equipo de trabajo mínimo habilitante.

- b. Nos sorprende que la entidad solicite *“...5 años de experiencia en centros de educación superior...”* para acreditar la experiencia de los docentes en idioma inglés; máxime, cuando los proponentes deben presentar “Nativos” para alcanza el máximo puntaje, en este sentido, el requisito no es consistente. Por otra parte, revisados los antecedentes de los procesos similares convocados por Fontur, es la primera vez que solicitan un requisito tan específico. Por lo anterior, le solicitamos amablemente a la entidad solicitar experiencia mínima de dos (2) años *“...como docente o instructor de cursos o diplomados o talleres o seminarios dirigidos a empresas o instituciones cualquiera de ellos en idioma ingles...”*.

Respuesta:

FONTUR se permite reiterar que de acuerdo a la necesidad del proyecto se requiere la experiencia solicitada en los pliegos, razón por la cual FONTUR mantienen los términos de la presente invitación y su solicitud no procede.

- c. Solicitamos amablemente a la Entidad aceptar como lo ha hecho en otros procesos como el FNTIA 038 de 2018, FNTIA 016 de 2019 que los docentes nacionales puedan acreditar nivel C1 en Ingles.

Respuesta:

FONTUR se permite reiterar que de acuerdo a la necesidad del proyecto se requiere que los docentes cuenten con nivel C2, razón por la cual FONTUR mantienen los términos de la presente invitación y su solicitud no procede.

- d. En cuanto al requisito de apostilla o consularización, solicitamos amablemente a la Entidad que para los documentos que lo requieran, la Entidad los acepte para la firma del acta de inicio ya que 5 días para este trámite es muy poco tiempo.

Respuesta:

FONTUR se permite informar que se mantienen los términos ya que se da el tiempo suficiente para legalizar y apostillar los documentos una vez sea adjudicado el proceso el oferente deberá iniciar los trámites correspondientes.

- e. Le solicitamos a la entidad eliminar el siguiente requisito: *"...Si el profesional presentado para conformar el equipo de trabajo es extranjero deberá aportar autorización expedida por el ente competente para desarrollar actividades remuneradas en territorio colombiano..."*, lo anterior, porque sólo es posible tramitar dicho requisito con un contrato de trabajo y no una mera expectativa, de esta manera es un requisito de imposible cumplimiento.

Respuesta:

FONTUR se permite informar que se mantiene los términos, toda vez que si el nativo hace parte del equipo de trabajo de contratista, también tendrá la autorización para desarrollar actividades remuneradas en territorio colombiano.

7. Le solicitamos amablemente a la entidad precisar el alcance y contenido de las becas de valor agregado.

Respuesta:

FONTUR se permite reiterar que esto debe ser definido por el contratista, razón por la cual se solicita la mejor propuesta.

8. Entendemos que la oferta de becas de valor agregado será un "número" que debe ofrecer cada proponente.

Respuesta:

FONTUR se permite informar que es correcta su interpretación.

9. Le solicitamos a la entidad definir un número mínimo y máximo de becas como valor agregado que otorga 15 puntos; lo anterior, teniendo en cuenta que al no tener un techo determinado se puede prestar para que en el afán de salir adjudicatarios los proponentes realicen ofrecimientos irreales que pongan en riesgo la ejecución del contrato.

Respuesta:

FONTUR se permite informar que se mantienen los términos, en cuenta a su apreciación el contratista debe tener claro que debe cumplir con la oferta realizada.

24 de diciembre de 2019


Luisa Fernanda Bejarano A
EVALUADOR 1

Revisó: Martha Alexandra Millán - Profesional Senior Dirección Legal 

